



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 2026424000021061  
Fecha: 06-01-2026 10:51:29  
Consulte su trámite en:  
<https://controldoc.minsalud.gov.co/ControlDocPQR/Consulta>  
COD Verificación: 8AWXY



Bogotá D.C.,

Señor(a)  
ANÓNIMO N.N  
BOGOTA D.C.

Asunto: Notificación traslado solicitud con radicado 2025423004754512

Cordial saludo,

Atentamente le informamos que su solicitud se trasladó a INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS en cumplimiento del Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 por ser esta la entidad competente para responderle.

Es importante informarle que según lo establecido en el Decreto 4107 de 2011 el Ministerio de Salud y Protección Social tiene como funciones la definición de programas, planes y políticas en materia de salud y protección social, razón por la cual no tiene competencia para resolver el asunto.

Para hacerle seguimiento a dicha solicitud le recomendamos contactarse con la mencionada entidad, por los canales de atención dispuestos para ello, los cuales podrá identificar en su página web.

Atentamente,

 Firmado  
digitalmente por  
Cecilia Gutierrez  
Ospitia

Cecilia Gutierrez Ospitia  
Coordinadora Grupo Gestor de Canales de Atención y  
Peticiones Ciudadanas

Anexo(s): 0  
Copia (s): Sin copias.

Elaboró: JOSE ANTONIO HOYOS SANCHEZ  
Revisó/Aprobó: CECILIA GUTIERREZ OSPITIA



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 2026424000021051

Fecha: 06-01-2026 10:51:26

Consulte su trámite en:

<https://controldoc.minsalud.gov.co/ControlDocPQR/Consulta>

COD Verificación: B4AXZ



Bogotá D.C.,

Señores

**INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS  
BOGOTÁ D.C.**

Asunto: Traslado solicitud del (la) ciudadano(a) ANÓNIMO N.N, identificado(a) con CC No. NO REGISTRA y radicado 2025423004754512

Respetados señores:

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y debido a que la petición adjunta se refiere a temas de su competencia, atentamente le remitimos la solicitud mencionada en el asunto.

Agradecemos la pronta atención que se preste a la misma.

Cordialmente,

 Firmado  
digitalmente por  
Cecilia Gutierrez  
Ospitia

Cecilia Gutierrez Ospitia  
Coordinadora Grupo Gestor de Canales de Atención y  
Peticiones Ciudadanas

Anexo(s): 2

Copia (s): Sin copias.

Elaboró: JOSE ANTONIO HOYOS SANCHEZ  
Revisó/Aprobó: CECILIA GUTIERREZ OSPITIA